



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**2638**

*Modificació de la ordenanza reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 31 de marzo de 2022, **LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA PARA A L'EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**, indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, a la fecha de la firma electrónica (1 de abril de 2022)

**La alcaldesa**

Francisca Porquer Manresa

